

Otro fallo de la Justicia pone freno a los recitales en River Clausuró el campo y peligran Coldplay y Guns N' Roses

La medida dice que los saltos del público sobre el césped provocan vibraciones en las casas de los vecinos. Y que deben hacerse obras para evitarlo. La organización pide que se revoque el dictamen.

Pablo Novillo
pnovillo@clarin.com



Los recitales en la cancha de River están en veremos. Un fallo de la Justicia Contravencional porteña **clausuró preventivamente** el uso del campo de juego del estadio para shows masivos, hasta tanto se acredite que no ocasionan un perjuicio a los vecinos, principalmente por las vibraciones de los edificios cercanos.

Con esta resolución, quedan en suspenso los recitales de Coldplay, del viernes 26, y el esperado regreso de los Guns N' Roses, del 20 de marzo. De todas formas, sus organizadores confían en que la clausura se levantará a tiempo.

El fallo es parte de una secuencia de decisiones judiciales y del Gobierno porteño para regular los recitales en el norte de la Ciudad, concretamente en River y los clubes Ciudad y GEBA (ver pág. 37).

El conflicto con los recitales

Para el fiscal denunciante, no se cumplimentó el estudio de

impacto ambiental

en River viene desde hace varios años, porque los vecinos de los alrededores del Monumental se quejan del ruido, del caos de tránsito, de la suciedad que queda tras los recitales y, principalmente, de las vibraciones.

En línea con esos reclamos, el fiscal contravencional de la zona, Mario Galante, presentó un recurso de amparo solicitando la clausura de River para esos recitales. ¿Por qué? Porque argumentó que, si bien la organización de los shows contó con la habilitación del Gobierno porteño, no había sido presentado un estudio de **impacto ambiental**, tal como establece la ley porteña 123. Así, afirmó que los organizadores de los recitales estaban violando el artículo 96 del Código de Contravenciones, que establece multas de entre \$ 2.500 y \$ 20.000 o 5 a 30 días de arresto a q u i e n e s omitan "los recaudos de organiz a c i ó n o seguridad exigidos respecto de un espectáculo masivo, d e c a r á c t e r artístico o deportivo".

Ese pedido de Galante fue rechazado por la jueza Susana Parada. Pero el fiscal apeló, y la causa recaló en los jueces Jorge Franza y Silvina Manes, de la Cámara de Apelaciones.

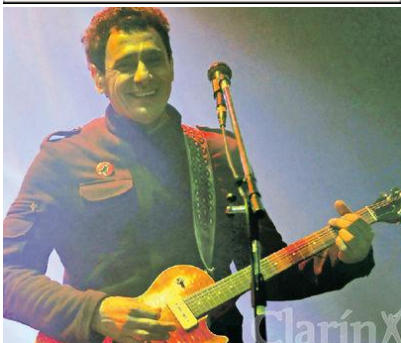
Estos jueces revocaron la decisión de la jueza y clausuraron la cancha de River. En realidad, los que dispusieron es que no se pueda utilizar el campo de juego, ya que lo que provocaría el efecto de vibraciones es el "pogo" del público. En el campo de River entran unas **30.000 personas**. La clausura se revocaría si los organizadores de los shows presentan un certificado por el cual demuestren que **no hay riesgos** para los vecinos.

Como argumento técnico, los jueces se basaron en una **pericia** que detectó vibraciones en edificios cercanos cuando se realizaron los shows de AC/DC, el 4 y 6 de diciembre. Luego hicieron una inspección el 21 y 22 de enero, cuando tocó Metallica.

"El suelo bajo la cancha es barroso y acuoso, por la cercanía con el ruido. Cuando la gente salta, se **A FIN DE 2009 EL CLUB CIUDAD DEJO DE HACER SHOWS**

De las quejas cruzadas y los decibeles al acuerdo

Ampliar Imagen



MOLLO. EL GUITARRISTA DE DIVIDIDOS SE QUEJO POR EL BAJO VOLUMEN.

La organización de recitales en estadios y parques estuvo en los últimos meses bastante **cuestionada**, por decisiones judiciales y del propio Gobierno porteño.

La situación más resonante se dio el 2 de octubre, cuando un fallo judicial clausuró los clubes River, Ciudad y GEBA para los recitales. De todas formas, un día después se habilitó el show de Laura Pausini en Ciudad. Esa decisión judicial fue luego rechazada por otros jueces.

Pero un mes después, la Agencia de Protección Ambiental (APA) intervino en la última fecha del festival Pepsi Music y ordenó que los shows no superaran los 95 decibeles, diez menos que lo habitual en ese tipo de recitales.

Esta decisión provocó muchas **quejas del público** y de los propios músicos, quienes manifestaron su rechazo, como en el caso de la banda Divididos.

Por esta cuestión, a fin de noviembre hubo una reunión entre el jefe de Gobierno Mauricio Macri, su ministro de Cultura, Hernán Lombardi, y la titular de la APA, Graciela Gerola, con varias bandas de rock de las más populares. Allí resolvieron volver a aceptar los 105 decibeles, pero a cambio no hacer más recitales en el club Ciudad y limitar a 10 por año los shows en River.

Además, la Ciudad suspendió la fiesta electrónica Creamfields, que se iba a hacer el 7 de noviembre en GEBA, por problemas con la habilitación. El espectáculo se terminó realizando el 19 de diciembre pero en el parque Roca, en el sur de la Ciudad.